

MENDOZA, 12 JUN 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 11956/2023, en las que la Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional eleva la propuesta de actualización de representantes del Claustro de Estudiantes, ante la Comisión Asesora y Comisión Particular de Autoevaluación, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Resolución N° 059/2023-CD, sobre los criterios para la conformación, coordinación, misión, objetivos, funciones y funcionamiento de las comisiones asesoras de las carreras de grado que se imparten en la Facultad de Ingeniería.

Que por Resolución N° 063/2023-CD se dispuso integrar la Comisión Asesora de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, y la Comisión Particular de Autoevaluación para la acreditación de la carrera, autorizada mediante Resolución N° 070/2023-CD.

Que por Resolución N° 131/2023-CD se autoriza la incorporación de las representantes del Claustro de Estudiantes a las Comisiones mencionadas.

Que la alumna Mariel Denise VOLMAN STERN, representante Titular, ha egresado y es necesario la sustitución.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en la sesión ordinaria del día 27 de mayo de 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la actualización de la Resolución N° 131/2023-CD, incorporando a las estudiantes que se enuncian a continuación, en representación del Claustro de Estudiantes, ante la Comisión Asesora de la carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Computación**, y la Comisión particular para la autoevaluación de la misma carrera, conforme los considerandos de la presente Resolución:

- ÁLVAREZ ROSSETTI, Lucía (Legajo 13.925) – **Titular**
- DEL LONGO, Micaela (Legajo 11.653) – **Suplente**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 164/2025